

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40773** MADRID

D. Ángel Ramón Jiménez del Olmo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 21 de Madrid, por el presente,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 747/2019 (Concurso Abreviado).

NIG: 28.079.00.2-2019/0121193

Fecha del auto de declaración: 24 de julio de 2019.

Clase de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad concursada: Doña NURIA ZAZO MORON con DNI 51682260-H, domiciliada en Madrid, calle Víctor González, n.º 6, bajo A (28022).

Administrador concursal.

Se ha designado como administrador concursal:

D. Jesús Zapatero Gaviria.

Dirección postal: Calle Costa Rica, 36-1.º B 28016 Madrid.

Dirección electrónica; [jesusz@zapateroysuero.com](mailto:jesusz@zapateroysuero.com)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Madrid (28020), calle del Poeta Joan Maragall, 66, planta 4.<sup>a</sup>

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar esta Oficina Judicial.

Madrid, 24 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Ángel Ramón Jiménez del Olmo.

ID: A190053254-1